

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.

Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

<u>Índice</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 – 6
Balance General	7
Estado de Resultados	8
Estado de Cambios en el Patrimonio	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11 – 35

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
Compañía	-	Quasar Náutica Expeditions S. A.

Av. Amazonas 31-23 y Azuay
Edificio Copladi, Tercer piso
Casilla 17-17-386
Quito - Ecuador

Phone + 593 2 2279358-2255928
Fax + 593 2 2469293

Email uhy@uhyecuador.com
www.uhyecuador.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.:

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Quasar Náutica Expeditions S. A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2011, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y por la estructura de control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada.

Bases para la Opinión Calificada

6. Tal como se explica más ampliamente en la nota 3 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2011 la Compañía mantiene cuentas por cobrar a partes relacionadas sobre las cuales no ha implementado una metodología que permita establecer la suficiencia de la estimación para cuentas de dudoso cobro, debido a que la Administración estima serán liquidadas en el corto plazo. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que se adopten metodologías apropiadas a fin de establecer una razonable estimación de las cuentas de dudosa recuperación. Los efectos de esta desviación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación no se han determinado.

7. Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de participación fiduciaria se encuentra subestimado en US\$ 685,252 con relación al patrimonio autónomo del Fideicomiso según el saldo reflejado en los estados financieros del Fideicomiso Quasarnáutica a esa fecha (véase nota 7).
8. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía registra inversiones en acciones en dos compañías subsidiarias por aproximadamente US\$ 642,000. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que se actualicen las inversiones en las cuales se posee más del 50% de participación accionaria a su valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre de los estados financieros (véase nota 8). En base a los últimos estados financieros disponibles de tales compañías determinamos que dichas inversiones se encuentran sobrestimadas en aproximadamente US\$ 642,000 en el 2011, así como el déficit acumulado subestimado en el monto antes indicado.
9. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene registrada una inversión en acciones en C. A. Amerindia Inc. por aproximadamente US\$ 464,000 con una participación del 100%; sin embargo, dicha compañía fue disuelta mediante escritura pública del 26 de noviembre del 2004 (véase nota 8). Es nuestra opinión que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que las inversiones se registren a un valor que no supere su importe recuperable. Debido a lo antes mencionado el saldo de las inversiones en acciones se encuentra sobrestimado y el déficit acumulado subestimado en el monto antes indicado, respectivamente.
10. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía registró dentro de los cargos diferidos costos de desarrollo por aproximadamente US\$ 228,000 que se originaron en años anteriores en el desarrollo de un nuevo proyecto; sin embargo, dicho proyecto es considerado por la administración como una inversión no recuperable. Es nuestra opinión que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que los costos de desarrollo deben ser reconocidos en los resultados del período cuando no califican como activos (véase nota 6). Debido a lo antes indicado, los cargos diferidos se encuentran sobrestimados en US\$ 228,000 aproximadamente y el déficit acumulado subestimado en el mismo importe.
11. Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de anticipos a proveedores incluye valores entregados a terceros principalmente por concepto de trabajos en dique de embarcaciones que actualmente ya no dispone la Compañía, por honorarios a abogados y diversos trámites provenientes de años anteriores y se encuentran pendientes de análisis y regularización por aproximadamente US\$ 110,000 (véase nota 4).
12. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene obligaciones pendientes de pago con la Administración Tributaria por US\$ 34,428 y que corresponden a retenciones en la fuente e IVA por varios meses impagos, y anticipos del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico 2011 pendiente de cancelar a esa fecha. A la fecha de emisión de este informe no se han determinado los intereses sobre las obligaciones pendientes (véase nota 9). Adicionalmente, la Compañía mediante Actas de Determinación por parte de la Administración Tributaria mantiene un contingente por impuestos a la renta por pagar determinado por dicho Organismo por US\$ 283,175 producto de la revisión efectuada del año 2001 y 2005 (véase nota 15). El resultado final de estos contingentes no se puede determinar, puesto que depende de eventos futuros, cuyos resultados son inherentemente inciertos.
13. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no ha considerado necesario presentar consolidados sus estados financieros con sus compañías subsidiarias. Es nuestra opinión que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que se presenten estados financieros consolidados cuando se posea, directa o indirectamente, más de la mitad del poder de voto en otra entidad. Los efectos de esta desviación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación no se han determinado.
14. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía presenta pérdidas del ejercicio recurrentes por US\$ 283,491 (US\$ 226,153 al año 2010), déficit acumulado importe de US\$ 1,809,430 (US\$ 1,525,939 en el año 2010), y deficiencia en el capital de trabajo por US\$ 160,576 (US\$ 806,369 en el año 2010) ocasionado principalmente por su alto endeudamiento que mantiene con partes relacionadas y proveedores. A partir del mes de marzo del 2010 se presentó una reducción del nivel operativo por el siniestro ocurrido a la embarcación "Alta", lo que originó que durante el año 2011 (1) la reducción del nivel operativo sea del 100% por lo que no se realizaron actividades operativas (objeto del negocio), y (2) que todo el personal que laboraba en relación de dependencia para la Compañía fuese asumido por dos compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2011, el déficit acumulado no incluye los efectos de (1) la inversión en acciones que mantiene la Compañía en C. A. Amerindia Inc. por aproximadamente US\$ 464,000, la misma que se encuentra con disolución anticipada y en proceso de liquidación definitiva; (2) las inversiones en acciones que mantiene en subsidiarias relacionadas y que no se encuentran actualizadas a su valor patrimonial proporcional, con respecto al patrimonio neto de dichas compañías, el saldo de estas inversiones se encuentran sobrestimadas en US\$ 642,000; y (3) el saldo de costo de desarrollo registrado en cargos diferidos por US\$ 228,000 (proyectos provenientes de años anteriores), considerado por la Administración como una inversión no recuperable. Si estos efectos cuyo importe asciende aproximadamente a US\$ 1,334,000 hubieran sido registrados, al 31 de diciembre del 2011 el déficit acumulado de la Compañía se incrementaría a US\$ 3,143,430.

Debido a lo comentado precedentemente, la situación financiera de la Compañía durante el año 2011, generó que la Administración tome las siguientes decisiones:

- Concluir los contratos de trabajo de todo el personal que se encontraba bajo relación de dependencia, los mismos que fueron liquidados el 31 de diciembre del 2010, y posteriormente, asumidos por dos compañías relacionadas el 1 de enero del 2011, incluyendo su obligación de pagar los haberes pendientes para con el personal a dichas compañías.
- Celebrar convenio de Purga de Mora Patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) correspondientes a aportes mensuales pendientes de cancelar.
- Devolución de valores recibidos de clientes hasta el 31 de diciembre del 2010 en calidad de anticipos por servicios de cruceros que no serán realizados, para lo cual una relacionada concedió a la Compañía dicho importe en calidad de préstamo, el mismo que a su vez fue financiado por una Institución bancaria.
- Venta de una de maquinaria "cámara frigorífica y su compresor".
- Mantener pendiente de pago, valores por liquidaciones de personal que ya no labora para la Compañía.
- Mantener saldos de anticipos a proveedores pendientes de regularizar por servicios que ya no se realizarán o quedaron inconclusos a falta de liquidez, por el siniestro de las embarcaciones.
- Restitución, liquidación y terminación del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "Quasar náutica", considerando que el anticipo recibido fue devengado y el activo que se encontraba en garantía de obligaciones, ya no existe debido al siniestro que sufrió en el 2010.
- Recibir financiamiento de compañía y partes relacionadas para cumplir con sus obligaciones que aún se encuentran pendientes.

Los asuntos antes mencionados han afectado de manera importante la situación financiera y patrimonial de la Compañía, ocasionando que el objetivo del negocio y sus operaciones representen una duda importante sustancial sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. En consecuencia, esta situación indica a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como empresa en marcha dependerá de la decisión de la Administración de mantenerla operativamente en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no continuara como negocio en marcha.

Opinión

15. Debido a los efectos sobre los estados financieros de los asuntos indicados en los párrafos del sexto al décimo cuarto, y debido principalmente a la duda importantemente sustancial que a nuestro juicio mantenemos sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, los estados financieros antes mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Quasar Náutica Expeditions S. A.** al 31 de diciembre de 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Asuntos de Énfasis

16. Tal como se revela más ampliamente en la nota 3 a los estados financieros, la Compañía debido a la integración del negocio efectúa transacciones importantes con partes relacionadas.
17. La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros adjuntos no tienen como propósito específico presentar la situación financiera, su desempeño financiero y los flujos de efectivo de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en países y jurisdicciones distintos a los de la República del Ecuador.
18. Al 31 de diciembre del 2011, la Administración está evaluando el impacto de la adopción de las NIIF en la situación financiera y resultados de operación de la Compañía considerando que durante el año 2011 no se percibieron ingresos debido a que se discontinuó su principal actividad, en razón del siniestro y ventas de sus embarcaciones. Adicionalmente, la Compañía no ha elaborado el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ni ha presentado ante la Superintendencia de Compañías la conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF. De acuerdo a Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 del 31 de diciembre del 2008, la obligatoriedad de la Compañía en adoptar estas normas es a partir del 1 de enero del 2011 como base de preparación de sus estados financieros, siendo el 1 de enero del 2010, su fecha de transición. De acuerdo a Resolución de la Superintendencia de Compañías emitida el 11 de octubre del 2011 No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11010, las Compañías deberán remitir hasta el 31 de octubre del 2011 el cronograma de implementación aprobado por la Junta General de Accionistas; y, hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición aprobada por el Directorio.
19. Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes que requieren la presentación de estados financieros de la Compañía como entidad legal. Sin embargo, para la toma de decisiones por parte de la Administración deben ser consultados los estados financieros consolidados

UHY Audit & Advisory Services
UHY Audit & Advisory Services Cía. Ltda.
SC-RNAE No. 643

Quito, 20 de agosto del 2012


Felipe Sánchez M.
Socio Principal

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

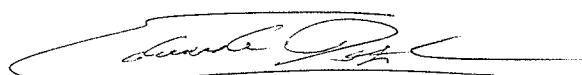
Balance General

31 de diciembre del 2011

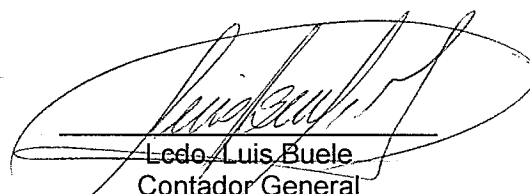
(Con cifras correspondientes del 2010)

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Activos</u>			
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos		US\$ 18,352	2,179
Cuentas por cobrar	4	<u>1,645,391</u>	<u>2,250,977</u>
Total activos corrientes		<u>1,663,743</u>	<u>2,253,156</u>
Activos no corrientes:			
Maquinaria y equipos, neto	5	6,247	25,029
Cargos diferidos, neto	6	227,901	228,983
Participación fiduciaria	7	2,968,299	2,968,299
Inversiones en acciones	8	1,113,969	1,113,969
Cuentas por cobrar a largo plazo	4	1,045,559	895,664
Otros activos – depósitos en garantía		-	<u>139,514</u>
Total activos		US\$ <u>7,025,718</u>	<u>7,624,614</u>
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>			
Pasivos corrientes:			
Sobregiros bancarios		US\$ 93,038	239,380
Obligaciones financieras	3	156,457	159,357
Cuentas por pagar	9	1,533,217	2,500,764
Pasivos acumulados	10	<u>41,607</u>	<u>160,024</u>
Total pasivos corrientes		<u>1,824,319</u>	<u>3,059,525</u>
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar a largo plazo	3	2,206,395	1,348,477
Convenio por pagar a largo plazo	11	<u>61,883</u>	-
Total pasivos		<u>4,092,597</u>	<u>4,408,002</u>
<u>Patrimonio de los accionistas:</u>			
Capital social	12	4,725,828	4,725,828
Reserva legal	12	16,723	16,723
Déficit acumulado	12	<u>(1,809,430)</u>	<u>(1,525,939)</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>2,933,121</u>	<u>3,216,612</u>
Compromisos y contingencias	14 - 15	-	-
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		US\$ <u>7,025,718</u>	<u>7,624,614</u>



Eduardo Diez Cordovez
Gerente General



Lcdo. Luis Buele
Contador General

Las notas explicativas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.

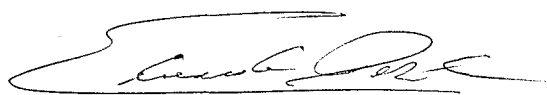
Estado de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre del 2011

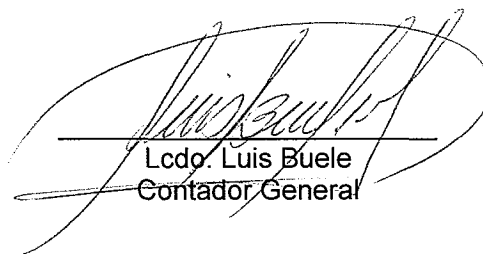
(Con cifras correspondientes del 2010)

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas	US\$	-	1,266,476
Costos de los servicios		<u>(32,861)</u>	<u>(1,409,418)</u>
Pérdida bruta en ventas		(32,861)	(142,942)
Gastos de operación:			
Gastos de administración y generales		191,480	362,817
Gastos de ventas, administrativos y generales		-	<u>18,203</u>
Total gastos de operación		<u>191,480</u>	<u>381,020</u>
Pérdida en operación		(224,341)	(523,962)
Otros ingresos (gastos):			
Gastos financieros, neto	2 (o)	(43,713)	(143,896)
Gastos por vuelos charter		-	(196,665)
Resultado de la venta de yates, mobiliario y equipos		-	617,302
Otros ingresos, neto		<u>11,422</u>	<u>81,103</u>
Total otros (gastos) ingresos, neto		<u>(32,291)</u>	<u>357,844</u>
Pérdida antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		(256,632)	(166,118)
Participación de los trabajadores en las utilidades	2 (p) y 10	-	-
Pérdida antes del impuesto a la renta		(256,632)	(166,118)
Impuesto a la renta, mínimo a pagar	2 (q) y 13	<u>(26,859)</u>	<u>(60,035)</u>
Pérdida neta		<u>(283,491)</u>	<u>(226,153)</u>
Pérdida por acción	2 (r) US\$	<u>(0.06)</u>	<u>(0.05)</u>



Eduardo Diez Cordovez
Gerente General



Lcdo. Luis Buele
Contador General

Las notas explicativas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

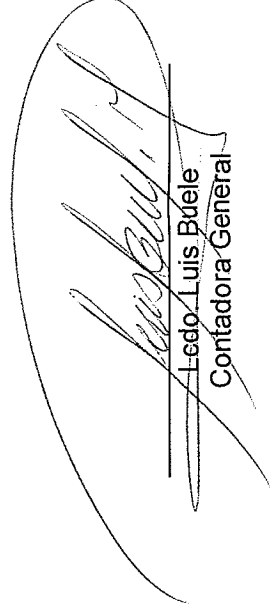
QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Años terminados el 31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social (nota 12)	Reserva legal (nota 12)	Déficit acumulado	Total patrimonio de los accionistas
Saldos al 31 de diciembre del 2009	4,725,828	497	(1,283,560)	3,442,765
Pérdida neta	-	-	(226,153)	(226,153)
Apropiación para reserva legal	-	16,226	(16,226)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2010	US\$ 4,725,828	16,723	(1,525,939)	3,216,612
Pérdida neta	-	-	(283,491)	(283,491)
Saldos al 31 de diciembre del 2011	US\$ 4,725,828	16,723	(1,809,430)	2,933,121



Eduardo Diez Cordovez
Gerente General



Ledy Luis Buele
Contadora General

Las notas explicativas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.

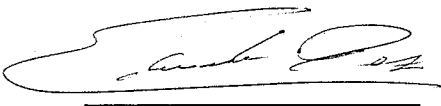
Estado de Flujos de Efectivo

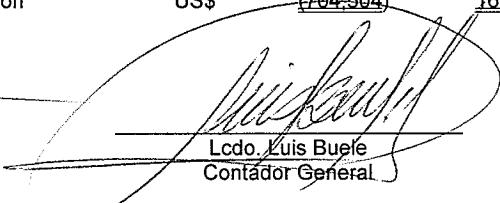
Años terminados el 31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

(En dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Efectivo (devuelto a) recibido de clientes y otros	US\$	(468,344)	1,302,469
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		<u>(128,788)</u>	<u>(2,954,896)</u>
Efectivo utilizado en las operaciones		(597,132)	(1,652,427)
Participación de los empleados en las utilidades pagadas		-	(2,809)
Impuesto a la renta pagado del año anterior y corriente		(63,157)	(21,425)
Reembolso de la aseguradora por pérdida del yate		-	1,900,000
Otros ingresos		1,157	81,103
Intereses y comisiones pagadas		<u>(45,372)</u>	<u>(143,896)</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		<u>(704,504)</u>	<u>160,546</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Proveniente de la venta de yates, maquinaria y equipos		<u>12,001</u>	-
Efectivo neto provisto de las actividades de inversión		<u>12,001</u>	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Efectivo recibido y pagado por sobregiros bancarios		(146,342)	(193,803)
Efectivo recibido y pagado por créditos de partes relacionadas y terceros		<u>855,018</u>	<u>28,919</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>708,676</u>	<u>(164,884)</u>
Aumento (disminución) neta del efectivo durante el período		16,173	(4,338)
Efectivo al inicio del período		<u>2,179</u>	<u>6,517</u>
Efectivo al final del período	US\$	<u>18,352</u>	<u>2,179</u>
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación:			
Pérdida neta	US\$	(283,491)	(226,153)
Ajustes:			
Impuesto a la renta		26,859	60,035
Depreciación de propiedades y equipos		17,046	49,657
Bajas y ajustes de yates y cargos diferidos		-	1,781,573
Amortización de cargos diferidos		1,082	60,258
Utilidad en venta de activos fijos		<u>(10,265)</u>	-
		<u>34,722</u>	<u>1,951,523</u>
Cambios netos en activos y pasivos:			
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar		454,173	(662,412)
Disminución en inventarios		-	3,885
Disminución en gastos pagados por anticipado		-	23,828
Disminución en depósitos en garantía		139,514	4,000
Disminución en cuentas por pagar		(931,005)	(873,322)
Disminución en pasivos acumulados		<u>(118,417)</u>	<u>(60,803)</u>
		<u>(455,735)</u>	<u>(1,564,824)</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	US\$	<u>(704,504)</u>	<u>160,546</u>


Eduardo Diez Cordovez
Gerente General


Lcdo. Luis Buele
Contador General

Las notas explicativas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

1. Descripción del Negocio

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A. “La Compañía” es el resultado de la fusión de las compañías Orient Marítima Cruceros Turísticos ORTUR Cia. Ltda., Cruceros Ecológicos Windshadow Cia. Ltda. y Quasar Náutica S. A. que se registró mediante escritura pública en la ciudad de Quito – Ecuador el 20 de mayo de 1997. Su actividad principal consiste en actuar como agencia de viajes y operadora de turismo, fomentando las actividades de turismo mediante la promoción y difusión dentro y fuera del país, operación de yates y veleros turísticos en la costa ecuatoriana e Islas Galápagos.

Mediante escritura pública del 15 de octubre del 2008, se fusionaron las compañías Quasar Náutica Expeditions S. A. (entidad absorbente) y Quasarland S. A. (entidad absorbida) en los términos constantes en las Actas de Junta General de Accionistas.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía presenta pérdidas del ejercicio recurrentes por US\$ 283,491 (US\$ 226,153 al año 2010), déficit acumulado importe de US\$ 1,809,430 (US\$ 1,525,939 en el año 2010), y deficiencia en el capital de trabajo por US\$ 160,576 (US\$ 806,369 en el año 2010) ocasionado principalmente por su alto endeudamiento que mantiene con partes relacionadas y proveedores. A partir del mes de marzo del 2010 se presentó una reducción del nivel operativo por el siniestro ocurrido a la embarcación Alta, lo que originó que durante el año 2011 (1) la reducción del nivel operativo sea del 100% por lo que no se realizaron actividades operativas (objeto del negocio), y (2) que todo el personal que laboraba en relación de dependencia para la Compañía fuese asumido por dos compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2011, el déficit acumulado no incluye los siguientes efectos:

- La inversión en acciones que mantiene la Compañía en C. A. Amerindia Inc. por aproximadamente US\$ 464,000, la misma que se encuentra con disolución anticipada y en proceso de liquidación definitiva;
- Las inversiones en acciones que mantiene en subsidiarias relacionadas y que no se encuentran actualizadas a su valor patrimonial proporcional, con respecto al patrimonio neto de dichas compañía, el saldo de estas inversiones se encuentran sobrestimadas en US\$ 642,000,
- El saldo de costo de desarrollo registrado en cargos diferidos por US\$ 228,000 (proyectos provenientes de años anteriores), considerado por la Administración como una inversión no recuperable.

Si estos efectos cuyo importe asciende aproximadamente a US\$ 1,334,000 hubieran sido registrados, al 31 de diciembre del 2011 el déficit acumulado de la Compañía se incrementaría a US\$ 3,143,430.

Los asuntos antes mencionados han afectado de manera importante la situación financiera y patrimonial de la Compañía, ocasionando que el objetivo del negocio y sus operaciones representen una duda importante sustancial sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. En consecuencia, esta situación indica a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como empresa en marcha dependerá de la decisión de la Administración de mantenerla operativamente en marcha.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Debido a lo comentado precedentemente, la situación financiera de la Compañía durante el año 2011, generó que la Administración tome las siguientes decisiones:

- Concluir los contratos de trabajo de todo el personal que se encontraba bajo relación de dependencia, los mismos que fueron liquidados el 31 de diciembre del 2010, y posteriormente, asumidos por dos compañías relacionadas el 1 de enero del 2011, incluyendo su obligación de pagar los haberes pendientes para con el personal a dichas compañías.
- Celebrar convenio de Purga de Mora Patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) correspondientes a aportes mensuales pendientes de cancelar.
- Devolución de valores recibidos de clientes hasta el 31 de diciembre del 2010 en calidad de anticipos por servicios de cruceros que no serán realizados, para lo cual una relacionada concedió a la Compañía dicho importe en calidad de préstamo, el mismo que a su vez fue financiado por una Institución bancaria.
- Venta de una maquinaria "cámara frigorífera y su compresor".
- Mantener pendiente de pago, valores por liquidaciones de personal que ya no labora para la Compañía.
- Mantener saldos de anticipos a proveedores pendientes de regularizar por servicios que ya no se realizarán o quedaron inconclusos a falta de liquidez, por el siniestro de las embarcaciones.
- Restitución, liquidación y terminación del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "Quasarnautica", considerando que el anticipo fue devengado y el activo que se encontraba en garantía de obligaciones, ya no existe debido al siniestro que sufrió en el 2010.
- Recibir financiamiento de compañía y partes relacionadas para cumplir con sus obligaciones que aún se encuentran pendientes.

Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no continuara como negocio en marcha.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

a) Base de Presentación –

Los estados financieros y sus notas explicativas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal del Ecuador, y están preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en congruencia con la tendencia mundial y mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 31 de diciembre del 2008, estableció un cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia. En base a este cronograma la Compañía tiene la obligatoriedad de adoptar estas normas a partir del 1 de enero del 2011 como base de preparación de sus estados financieros, siendo el 1 de enero del 2010, su fecha de transición.

Como resultado de la adopción de las NIIF podrían surgir ciertos ajustes al patrimonio de los accionistas (resultados acumulados) al 1 de enero del 2010; y, cambios en las políticas contables que podrían afectar la medición y presentación de las partidas de los estados financieros. Para propósitos comparativos, los estados financieros del 2010 deberán ser reestructurados de acuerdo a NIIF, los cuales podrían diferir de los estados financieros preparados con las NEC.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración está evaluando el impacto de la adopción de las NIIF en la situación financiera y resultados de operación de la Compañía considerando que durante el año 2011 no se percibieron ingresos debido a que su principal actividad se suspendió, debido al siniestro y ventas de sus embarcaciones, y a la duda importante sustancial sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Situación que indica a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como empresa dependerá de la decisión de la Administración de mantenerla operativamente en marcha.

b) Flujos de Efectivo –

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

c) Cuentas por Cobrar –

Las cuentas por cobrar han sido valuadas a su valor nominal y no superan su importe recuperable.

d) Títulos para Comercialización –

Los títulos para comercialización constituyen notas de crédito con sus respectivos intereses emitidas por el Servicio de Rentas Internas por la devolución del Impuesto al Valor Agregado – IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios destinados en las operaciones y actividades de turismo mediante la promoción y difusión dentro y fuera del país (operación de yates y veleros turísticos en la costa ecuatoriana e Islas Galápagos), los cuales se reconocen como ingreso a la prestación del servicio.

Las notas de crédito están contabilizadas a su valor nominal y pueden ser negociadas con un descuento de acuerdo a las condiciones del mercado o ser utilizada para pago de impuestos. Durante el año 2011, la Compañía procedió a utilizar dicha notas de crédito para el pago de sus impuestos y en ciertas ocasiones estas fueron negociadas a una Casa de Valores por intermedio de una compañía relacionada.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.

(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

e) Maquinaria y Equipos –

Las maquinarias y equipos se presentan neto de la depreciación acumulada y están contabilizados al costo histórico.

Los desembolsos por mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores son contabilizados en el gasto, mientras que las renovaciones y mejoras que alargan la vida útil se capitalizan.

El gasto por la depreciación de las maquinarias y equipos se registra con cargo a las operaciones del período y es calculado mediante el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos en función de la vida útil estimada:

Maquinaria, equipos de oficina y muebles y enseres	10%
Herramientas	20%
Equipos de computación	<u>33%</u>

f) Cargos Diferidos -

Los cargos diferidos se presentan neto de la amortización acumulada y están contabilizados al costo histórico. Los cargos diferidos son amortizados por el método de línea recta en función del tiempo de duración del respectivo activo en razón del 20% anual.

g) Participación Fiduciaria -

La participación fiduciaria se encuentra contabilizada al valor de participación patrimonial en base a los últimos estados financieros disponibles del Fideicomiso.

h) Inversiones en Acciones -

Las inversiones en acciones en las que la Compañía posee más del 50% con derecho a voto, están registradas al costo el cual se aproxima al valor patrimonial proporcional. Las inversiones en acciones menores están registradas al costo. Bajo este método el valor registrado de las inversiones en acciones se incrementa o disminuye para reconocer en los resultados de la Compañía su participación en las utilidades y/o pérdidas de la subsidiaria; en tanto que los dividendos recibidos en efectivo se reducen de la inversión cuando se perciben o se declaran.

i) Cuentas por Pagar –

Se encuentran registradas al valor nominal y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.

j) Obligaciones Financieras –

Las obligaciones financieras se reconocen por los valores contratados y se clasifican en el pasivo no corriente cuando el vencimiento del remanente de la obligación es mayor a doce meses, y se clasifica como pasivo corriente cuando el vencimiento del remanente de la obligación es igual o menor a doce meses contados desde la fecha del balance general.

k) Provisiones –

Cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuya resolución resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.

(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

l) Reserva para Jubilación Patronal e Indemnización –

Reserva para Jubilación Patronal.- La reserva y los costos del período de prima de antigüedad son calculados por un actuario independiente utilizando tasas de interés reales para la valuación de la reserva, mediante el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, el cual es reconocido en función con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos los empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio entre 20 y 25 años en una misma institución.

Reserva para Bonificación por Desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador también establece que en los casos en que la relación laboral termine por desahucio o despido intempestivo, el empleador deberá indemnizar al trabajador con el equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

La Compañía no consideró necesario efectuar una reserva para jubilación patronal y bonificación por desahucio, en razón de que dio por terminada las relaciones laborales de mutuo acuerdo al 31 de diciembre del 2010, acordándose que los empleados pasaran inmediatamente a prestar sus servicios a dos compañías relacionadas. Por consiguiente el 1 de enero del 2011 dichas compañías proceden a contratar personal que laboraba para la Compañía, comprometiéndose a reconocer la antigüedad laboral que estos mantenían mediante la elaboración de contratos de trabajo.

m) Reconocimiento de Ingresos –

Durante los primeros meses del año 2010 los ingresos se reconocieron sobre la base de la facturación a los clientes y a la prestación del servicio.

n) Reconocimiento de Costos y Gastos –

Los costos y gastos se reconocen por el método de causación.

o) Gastos Financieros –

Son registrados mediante el método de acumulación, incluye todos los gastos asociados con el gasto por interés y comisiones de las obligaciones financieras.

p) Participación de los Trabajadores en las Utilidades –

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de trabajo de la República del Ecuador. Hasta el 31 de diciembre del 2010, la Compañía pudo haber reconocido con cargo a los resultados del ejercicio dicho beneficio.

q) Provisión para Impuesto a la Renta –

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método del impuesto por pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% (25% en el 2010) sobre las utilidades gravables. Si las utilidades son reinvertidas “capitalizadas” por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía tendrá una reducción del 10% en la tarifa de impuesto.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.

(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

r) Pérdida por Acción –

La pérdida por acción común se calcula dividiendo la pérdida neta entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante cada período. El promedio de acciones en circulación fue de 4,725,828 en el 2011 y 2010.

s) Estimaciones y Supuestos –

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente, así como las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales; sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Un resumen de las transacciones con compañía relacionada es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Costos y gastos:			
Viajes Galanáutica S. A.	US\$	<u>-</u>	<u>27,722</u>

Un detalle de los saldos con compañías relacionadas que resultan de las transacciones antes indicadas es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Balance general:			
Activos:			
Cuentas por cobrar a largo plazo (nota 4):			
Viajes Galanáutica S. A.	US\$	379,171	379,171
Blue Ocean		327,411	322,121
Galpacífico Turs S. A.		129,612	129,612
Eduardo Diez Cordovez		121,321	-
Huntsburg		64,760	64,760
Francisco Diez Gangotena		<u>23,284</u>	<u>-</u>
	US\$	<u>1,045,559</u>	<u>895,664</u>
Pasivos:			
Obligaciones financieras a corto plazo:			
Enrique Gangotena Chiriboga	US\$	136,457	139,357
Ana María Gangotena		<u>20,000</u>	<u>20,000</u>

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

	US\$	<u>156,457</u>	<u>159,357</u>
		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por pagar (nota 9):			
Tumbaco Inc.	US\$	374,858	420,913
Otras		<u>66,045</u>	<u>72,051</u>
	US\$	<u>440,903</u>	<u>492,964</u>
Pasivos acumulados (nota 10):			
Intereses acumulados por pagar	US\$	<u>2,372</u>	<u>4,031</u>
Cuentas por pagar a largo plazo:			
Iguanatours Cruceros Marítimos S. A.	US\$	843,471	8,247
Náutica del Pacífico S. A.		645,146	645,106
Eduardo Diez Gangotena		499,151	499,151
Fernando Diez Gangotena		127,632	120,978
Accionistas		<u>90,995</u>	<u>74,995</u>
	US\$	<u>2,206,395</u>	<u>1,348,477</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía no ha implementado una metodología que permita establecer la suficiencia de la estimación para cuentas de dudoso cobro de las cuentas por cobrar – partes relacionadas por US\$ 1,045,559 y US\$ 895,614 respectivamente, debido a que la Administración estima que serán liquidadas en el corto plazo. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que se adopten metodologías apropiadas a fin de establecer una razonable estimación de las cuentas de dudosa recuperación. Los efectos de esta desviación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación no se han determinado en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las cuentas por cobrar a largo plazo a las compañías Viajes Galanáutica S.A., Blue Ocean, Galpacífico Turs S.A. y Huntsburg provienen de años anteriores y se originaron por créditos otorgados y pagos realizados a nombre de dichas compañías a sus proveedores.

Las cuentas por cobrar a largo plazo a los señores Eduardo Diez Cordovez y Francisco Diez Gangotena, funcionarios de la Compañía, se originan principalmente por créditos que les fueron otorgados durante el año 2011, no generan intereses ni tienen fecha específica de vencimiento. Durante el año 2010 se canceló la línea de crédito que se le concedió enero del 2008 por US\$ 900,000 sin intereses y sobre el cual existía un contrato de mutuo.

Las obligaciones financieras a corto plazo representan créditos para capital de trabajo, los cuales devengan una tasa de interés nominal anual entre 10.99% y 14%.

Los saldos de las cuentas por pagar a largo plazo se originan principalmente por pagos realizados por compañías y partes relacionadas a nombre de la Compañía para cumplir sus obligaciones con sus proveedores, empleados y acreedores. Dicha situación se origina principalmente porque la Compañía desde los últimos meses del año 2010 y durante todo el año 2011 ya no percibe ingresos por su actividad principal, lo que conllevó a que al 31 de diciembre de 2010 la Compañía liquide su personal, los mismo que al 1 de enero del 2011

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

fueran asumidos por las relacionadas Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. y Náutica del Pacífico S.A..

Al 31 diciembre del 2011, el saldo de cuentas por pagar a Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. incluye US\$ 241,295 correspondiente a préstamo concedido a la Compañía por intermedio de una Institución bancaria para capital de trabajo en cumplimiento de sus haberes pendientes de pago (nota 9), por encontrarse en proceso de liquidación. Durante el año 2010 la cuenta por pagar - Iguanatours Cruceros Marítimos S. A. fue liquidada principalmente a través de la compensación de deudas que mantenía el señor Francisco Díez con la Compañía y partes relacionadas mediante Junta General de Accionistas de Iguanatours Cruceros Marítimos S. A. del 28 de septiembre del 2010.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los saldos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar son a la vista y no devengan intereses.

4. Cuentas por Cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cientes	US\$	186,589	187,647
Partes relacionadas (nota 3)		1,045,559	895,664
Servicio de Rentas Internas:			
Impuesto al Valor Agregado – IVA		417,330	1,020,832
Impuesto a la renta pagado en exceso (nota 13)		<u>7,299</u>	<u>7,179</u>
		424,629	1,028,011
Anticipos a proveedores		648,881	673,931
Oceanadventures S. A.		316,559	316,559
Compañía de seguros – siniestro yate		32,479	32,479
Otras		<u>36,254</u>	<u>12,350</u>
		2,690,950	3,146,641
Menos cuentas por cobrar a largo plazo - partes relacionadas		<u>(1,045,559)</u>	<u>(895,664)</u>
Total	US\$	<u>1,645,391</u>	<u>2,250,977</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las cuentas por cobrar – clientes son a la vista y no devengan intereses. Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de cuentas por cobrar clientes incluye US\$ 186,129 considerados de dudosa recuperación y sobre el cual la Compañía no ha realizado ningún tipo de provisión por dicho deterioro.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el saldo de cuentas por cobrar – Impuesto al Valor Agregado – IVA constituye los valores pagados por la Compañía en la adquisición de bienes y servicios. De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, el Impuesto al Valor Agregado pagado por los exportadores es recuperable previa presentación del respectivo reclamo. La Compañía, acogiéndose a esta disposición legal durante el año 2011 presentó ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) los trámites correspondientes solicitando la devolución del IVA por US\$ 605,203; sin embargo, el SRI aceptó la devolución únicamente por US\$ 467,588, la diferencia no reconocida por US\$ 137,615 fue contabilizada al gasto

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

(véase nota 2 - d). Al 31 de diciembre del 2011, US\$ 173,982 se encuentran en proceso de devolución por parte de dicho Organismo.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el saldo de impuesto a la renta pagado en exceso corresponde a las retenciones en la fuente efectuadas por terceros a la Compañía. El exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado es recuperable previa presentación del respectivo reclamo, o puede ser compensado con el impuesto a la renta o con los anticipos de impuesto a la renta de períodos futuros.

Al 31 de diciembre del 2011, anticipos a proveedores constituyen valores entregados a terceros principalmente por concepto de trabajos en dique de embarcaciones que actualmente ya no dispone la Compañía, por honorarios a abogados y diversos trámites, no generan intereses, ni tienen fecha específica de vencimiento e incluyen aproximadamente US\$ 110,000 provenientes de años anteriores. A la fecha de emisión de este informe, dichos importes antiguos se encuentra en proceso de análisis.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la cuenta por cobrar a Oceanadventures S. A. se encuentra en proceso de arbitraje administrado por la Cámara de Comercio de Quito (véase notas 14 y 15). El 4 de Octubre del 2011, la Compañía recibió la devolución del depósito en garantía de éste arbitraje un valor de US\$ 89,776, con el cual se dio de baja la cuenta contable denominada "depósitos en garantía" donde se encontraba registrado dicho importe.

5. Maquinarias y Equipos

Un detalle de las maquinarias y equipos es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Maquinaria y equipos	US\$	53,833	72,847
Equipos de oficina		27,882	27,882
Muebles y enseres		74,224	74,224
Herramientas		6,507	6,507
Equipos de computación		<u>80,678</u>	<u>80,678</u>
		243,124	262,138
Menos depreciación acumulada		<u>(236,877)</u>	<u>(237,109)</u>
Total	US\$	<u>6,247</u>	<u>25,029</u>

El movimiento de las maquinarias y equipos es como sigue:

		<u>Año terminado</u> <u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Costo:			
Saldo al inicio del año	US\$	262,138	3,307,283
Bajas por siniestro		-	(3,045,145)
Venta		<u>(19,014)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>243,124</u>	<u>262,138</u>
Depreciación acumulada:			
Saldo al inicio del año	US\$	237,109	1,949,898
Gasto por depreciación del año		17,046	49,657

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Bajas por siniestro	-	(1,762,446)
Venta	(17,278)	-
Saldo al final del año	US\$ <u>236,877</u>	<u>237,109</u>

El 18 de marzo del 2010, la Compañía perdió el yate Alta que mantenía para el desarrollo de sus operaciones, debido a un encallamiento en el Islote Caamaño, frente a la Isla Santa Cruz mientras realizaba sus operaciones comerciales de forma normal. El bróker de seguros con fecha 2 de mayo del 2010 y una vez que realizó las inspecciones necesarias, reembolsó a favor de la Compañía el valor de US\$ 1,900,000 por el siniestro mencionado; debido a que dicho yate se encontraba garantizando las obligaciones del Sr. Francisco Diez Gangotena (funcionario de la Compañía), créditos que posteriormente fueron subrogados por la compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. con la Corporación Financiera Nacional (CFN). El valor-reembolsado por el bróker de seguros, fue utilizado para cancelar dichas obligaciones.

En agosto del 2011, se procedió a la venta de una cámara frigorífera y su compresor en US\$ 12,000 más IVA, generando una utilidad de US\$ 10,265 en dicha venta.

El cargo a los resultados del período por concepto de depreciación de las maquinarias y equipos fue de US\$ 17,046 en el 2011 y de US\$ 49,657 en el 2010.

6. Cargos Diferidos

Un detalle de los cargos diferidos es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Costos de desarrollo	US\$	227,901	227,901
Software contable		<u>-</u>	<u>92,377</u>
			320,278
Menos amortización acumulada		<u>-</u>	<u>(91,295)</u>
Total	US\$	<u>227,901</u>	<u>228,983</u>

El movimiento de los cargos diferidos por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

		<u>Año terminado</u>	
		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio del año	US\$	228,983	788,115
Gasto por amortización del año		(1,082)	(60,258)
Bajas o retiros		<u>-</u>	<u>(498,874)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>227,901</u>	<u>228,983</u>

El cargo a los resultados del período por concepto de amortización de los cargos diferidos fue de US\$ 1,082 en el 2011 y de US\$ 60,258 en el 2010.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Durante el año 2010 la Compañía mediante convenio cedió las dos patentes operacionales. El valor que la Compañía recibió por dicha cesión fue de US\$ 573,370 en ese año.

7. Participación Fiduciaria

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el saldo de participación fiduciaria por US\$ 2,968,299 respectivamente, representa la inversión en el Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Quasarnautica constituido en marzo del 2008 a través del aporte de acciones en el capital de las compañías Náutica del Pacífico S. A. y Galpacífico Turs S. A. con la finalidad de que sirva como garantía y segunda fuente de pago por las obligaciones contraídas por la suscripción del contrato de fletamento (véase nota 14 – Contrato de Fideicomiso Mercantil y nota 17 – Restitución de acciones, liquidación y terminación del Fideicomiso).

Un resumen del estado financiero no auditado del Fideicomiso Mercantil Quasarnautica es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u> <u>2011</u>
Balance general:		
<u>Activos</u>		
Acciones y Participaciones	US\$	<u>3,653,551</u>
Patrimonio neto:		
<u>Capital</u>		
Activos	US\$	<u>3,653,551</u>

Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de participación fiduciaria se encuentra subestimado en US\$ 685,252 con relación al patrimonio autónomo del Fideicomiso de acuerdo al resumen precedente.

8. Inversiones en Acciones

Un detalle de las inversiones en acciones es el siguiente:

	Porcentaje de	Valor nominal	Valor patrimonial proporcional		Saldo en libros
	Participación		<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011 y 2010</u>
Inversiones en subsidiarias:					
- Viajes Galanautica S. A.	99.50	1,041,290	-	-	578,669
- C. A. Amerindia Inc.	100.00	200,900	-	-	464,445
- Náutica del Pacífico S. A. (por control)	<u>0.12</u>	<u>2,500</u>	<u>2,521</u>	<u>2,521</u>	<u>63,470</u>
			<u>2,521</u>	<u>2,521</u>	<u>1,106,584</u>
Otras inversiones menores			-	-	<u>7,385</u>

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Total		<u>2,521</u>	<u>2,521</u>	<u>1,113,969</u>
-------	--	--------------	--------------	------------------

Un resumen de los estados financieros no auditados de las compañías subsidiarias son los siguientes:

		Viajes Galanáutica S. A. (no auditados)		Náutica del Pacífico S. A. (auditados)	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u> (reestructurado)
Activos	US\$	<u>422,850</u>	<u>494,515</u>	<u>4,982,905</u>	<u>4,699,317</u>
Pasivos		540,810	587,658	2,666,634	2,404,174
Patrimonio, neto		<u>(117,960)</u>	<u>(93,143)</u>	<u>2,316,271</u>	<u>2,295,143</u>
	US\$	<u>422,850</u>	<u>494,515</u>	<u>4,982,905</u>	<u>4,699,317</u>
Ingresos	US\$	-	89,908	3,224,468	2,319,884
Costos y gastos		(-)	<u>(93,727)</u>	<u>(3,203,340)</u>	<u>(2,289,880)</u>
Resultado neto	US\$	<u>(117,960)</u>	<u>(3,819)</u>	<u>21,128</u>	<u>30,004</u>

El patrimonio de los accionistas de Viajes Galanáutica S. A. y Náutica del Pacífico S. A. es el siguiente:

		Viajes Galanáutica S. A. (no auditados)		Náutica del Pacífico S. A. (auditados)	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u> (reestructurado)
Capital pagado	US\$	1,046,839	1,046,839	2,000,800	2,000,800
Reserva legal		-	-	8,304	5,304
Reserva de capital		-	-	28,313	28,313
Reserva por valuación		-	-	163,942	163,942
Resultados acumulados		<u>(1,164,799)</u>	<u>(1,139,982)</u>	<u>114,912</u>	<u>96,784</u>
Resultado neto	US\$	<u>(117,960)</u>	<u>(93,143)</u>	<u>2,316,271</u>	<u>2,295,143</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las inversiones en acciones que la Compañía mantiene en Viajes Galanáutica S. A. y Náutica del Pacífico S. A. se encuentran registradas a su valor patrimonial proporcional determinado a junio del 2004, mientras que la inversión que mantiene en C. A. Amerindia Inc., a su valor patrimonial proporcional determinado a diciembre del 2002.

El 26 de noviembre del 2004, C.A. Amerindia Inc. inscribió en el Registro Mercantil la escritura de su disolución anticipada y voluntaria. A la fecha de emisión de este informe, dicha compañía aún se encuentra en proceso de liquidación definitiva.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los estados financieros de la Compañía no se presentan consolidados con los de sus subsidiarias en las cuales ejerce el control, tal como lo recomiendan las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

9. Cuentas por Pagar

Un resumen de las cuentas por pagar es como sigue:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Proveedores	US\$	576,755	703,587
Partes relacionadas (nota 3)		440,903	492,964
Anticipos recibidos de clientes		294,386	763,788
Empleados		174,565	291,577
Impuestos por pagar:			
Retenciones en la fuente e IVA		13,738	123,217
Impuesto a la renta por pagar (nota 13)		<u>20,690</u>	<u>56,868</u>
		34,428	180,085
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS:			
Aportes por pagar		3,756	68,763
Convenio de Purga de Mora (vencimientos corrientes) nota 11		<u>8,424</u>	<u>-</u>
		<u>12,180</u>	<u>68,763</u>
Total	US\$	<u>1,533,217</u>	<u>2,500,764</u>

En el mes de febrero del 2011, la Compañía procedió a devolver a clientes US\$ 241,295 que hasta el 31 de diciembre del 2010 recibió en calidad de anticipos por el servicio de cruceros que no se realizarán, en razón de ya no disponer de sus embarcaciones debido a los siniestros sucedidos. Por intermediación de la compañía relacionada Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. una institución bancaria le concedió dicho importe y así la Compañía pueda utilizarlo para cumplir con ésta devolución ante sus clientes.

10. Pasivos Acumulados

Un detalle de los pasivos acumulados es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Participación de los empleados en las utilidades (nota 2 – p)	US\$	19,253	68,417
Beneficios sociales		19,982	87,576
Intereses acumulados por pagar (nota 3)		<u>2,372</u>	<u>4,031</u>
Total	US\$	<u>41,607</u>	<u>160,024</u>

Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de participación de empleados en las utilidades proviene del cálculo sobre las utilidades del año 2009 hacia atrás.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

El movimiento de los pasivos acumulados por los años terminados es como sigue:

		Participación de los empleados en la utilidades	Beneficios sociales	Intereses acumulados por pagar
Saldos al 31 de diciembre del 2009		71,226	145,570	4,031
Provisión cargada al gasto		-	68,855	-
Pagos efectuados		(2,809)	(126,849)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2010	US\$	68,417	87,576	4,031
Provisión cargada al gasto		-	1,808	-
Pagos efectuados		(29,447)	(46,635)	(1,659)
Convenios salariales		(19,717)	(22,767)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2011	US\$	<u>19,253</u>	<u>19,982</u>	<u>2,372</u>

11. Convenio por pagar a largo plazo

Un resumen de convenio por pagar a largo plazo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2011</u>
- <u>Convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (ESS), nota.-</u> Celebrado mediante Escritura Pública otorgada el 6 de julio del 2012, notariada el 2 de agosto y registrada en los registros del Puerto de Puerto Ayora el 26 de julio del 2012, y corresponden a obligaciones pendientes de cancelar al IESS en dividendos mensuales según las tablas de amortización gradual hasta mayo del 2016 y devenga una tasa de interés anual del 8.17% anual (véase nota 14).	<u>70,307</u>
- Menos: Vencimientos corrientes	<u>(8,424)</u>
Total	US\$ <u>61,883</u>

El 24 de junio del 2012, la Compañía procedió a la depositar al IESS US\$ 12,091 que corresponde al 10% de abono previa legalización del Convenio de Purga de Mora Patronal.

Un resumen de los vencimientos de los convenios por pagar a largo plazo es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2011</u>
2012	US\$ 8,424
2013	16,206
2014	17,581

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

2015	19,072
2016	<u>9,024</u>
Total	US\$ <u>70,307</u>

12. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el capital social de la Compañía está constituido por 4,725,828 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente.

Restricción a las Utilidades

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

13. Impuesto a la Renta

Las partidas que afectaron la pérdida contable con la pérdida fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta fueron las siguientes:

		Año terminado 31 de diciembre	
		2011	2010
Pérdida antes de la participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	US\$	(256,632)	(166,118)
Participación de los empleados en las utilidades		<u>-</u>	<u>-</u>
		(256,632)	(166,118)
Más gastos no deducibles		22,579	161,781
Menos ingresos exentos		<u>-</u>	<u>(617,301)</u>
Pérdida neta	US\$	<u>(234,053)</u>	<u>(621,638)</u>
Impuesto a la renta, estimado	US\$	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta mínimo a pagar	US\$	<u>26,859</u>	<u>60,035</u>
Tasa impositiva efectiva		<u>(10.47%)</u>	<u>(36.14%)</u>

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y 0,4% de los ingresos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

con las normas que rigen la devolución de este anticipo. Para el ejercicio económico 2011 y 2010 la Compañía adoptó la metodología anteriormente descrita y reconoció un gasto por impuesto a la renta por US\$ 26,859 y US\$ 60,035 respectivamente.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades que se obtengan en los cinco períodos impositivos subsiguientes, sin que exceda en cada período del 25% de la utilidad sujeta al impuesto a la renta.

A partir del 2010 los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales serán considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Adicionalmente, los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas a personas naturales o jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales o países de menor imposición tributaria, serán consideradas como ingresos de fuente ecuatoriana y por consiguiente estarán sujetas a retención en la fuente del impuesto a la renta. Se establece que cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

Mediante resolución No.109012010RCDE017193 solicita un convenio de facilidades de pago para el cumplimiento de la obligación pendiente por el primer anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico del 2010 que asciende a US\$ 30,017 en el cual la Administración Tributaria con fecha 29 de julio del 2010 resuelve que en el plazo de seis meses la Compañía realice el pago de la obligación tributaria el mismo que se realizará mediante abonos mensuales, siempre que cubra el 20% del total adeudado dentro de los ocho días posteriores a la notificación de la presente resolución, esto es por US\$ 6,003.

Mediante resolución No.109012010RCDE026605 solicita un convenio de facilidades de pago para el cumplimiento de la obligación pendiente por el segundo anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico del 2010 que asciende a US\$ 30,018 en el cual la Administración Tributaria con fecha 12 de octubre del 2010 resuelve que en el plazo de seis meses la Compañía realice el pago de la obligación tributaria el mismo que se realizará mediante abonos mensuales, siempre que cubra el 20% del total adeudado dentro de los ocho días posteriores a la notificación de la presente resolución.

Durante los meses de abril y junio del año 2011, fue compensado el saldo pendiente del primer anticipo del impuesto a la renta por US\$ 24,014 y la totalidad del segundo anticipo del impuesto a la renta por US\$ 30,018, correspondientes al ejercicio económico del 2010, y que se encontraban pendientes de cancelar a diciembre 31 del 2010 por US\$ 54,032, de acuerdo a los convenios de facilidades de pago descritos precedentemente. Adicionalmente, la Compañía compensó el saldo pendiente de pago del anticipo del impuesto a la renta por US\$ 2,836 correspondiente al ejercicio económico del 2009.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

El movimiento de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar por impuesto a la renta es como sigue:

		2011		2010	
		Cuentas por		Cuentas por	
		Cobrar	Pagar	Cobrar	Pagar
		(nota 4)	(nota 10)	(nota 4)	(nota 10)
Saldos al inicio del año	US\$	7,179	56,868	7,179	18,258
Provisión cargada al gasto		-	26,859	-	60,035
		-	83,727	7,179	78,293
Más (menos):					
Pago o compensación del impuesto a la renta del año anterior		(56,868)	(56,868)	-	(15,422)
Pago o compensación del anticipo del Impuesto a la renta del año anterior		56,868	-	-	-
Abono o compensación del anticipo del impuesto a la renta del año corriente		6,169	-	6,003	-
Impuestos retenidos por terceros		120	-	-	-
Pago o compensación del impuesto a la renta del año corriente		(6,169)	(6,169)	(6,003)	(6,003)
		120	(63,037)	-	(21,425)
Saldos al final del año	US\$	7,299	20,690	7,179	56,868

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por los años 2007 al 2011 están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

Código de la Producción, Comercio e Inversiones:

Mediante Código de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecieron ciertos incentivos de carácter tributario que incluyen reformas aplicables a la normativa fiscal ecuatoriana a partir del período fiscal 2011. Entre estas reformas podemos mencionar las siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

14. Compromisos

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía mantiene los siguientes compromisos:

Escritura Pública de Convenio de Purga de Mora Patronal y Constitución de Hipoteca con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Mediante Escritura Pública otorgada el 6 de julio del 2012 ante la Notaría Trigésimacuarta del Cantón Quito y debidamente notarizada el 2 de agosto del 2012, se celebra el Convenio de Purga de Mora Patronal y Constitución de Hipoteca No.2012-058 DPP, entre Sr. Eduardo Francisco Diez Cordovez, Gerente General y Representante Legal de las Compañías: Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., Náutica del Pacífico S.A., Quasar Náutica Expeditions S.A., y Viajes Galanautica S.A. (en calidad de Deudores Hipotecarios), y el Dr. Mario Andrade Gagliardo en su calidad de Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Pichincha (en calidad de Beneficiario Acreedor), y cuyo objetivo es el que las obligaciones pendientes que las compañías mencionadas adeudan al IESS, según las tablas de amortización gradual generadas por la Recaudación Extrajudicial del IESS, se comprometen a cancelar en dividendos mensuales de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de pago constantes, un resumen de dicha obligaciones pendientes por compañía y sucursal es el siguiente:

No	Razón Social de las Compañías	Sucursal	Valor de capital con intereses para el convenio	Valor análisis de mora
1	Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.	0001	14,056	21,084
2	Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.	0003	15,151	22,726
3	Náutica del Pacífico S.A. Naupasa	0001	94,683	142,025
4	Quasar Nautica Expeditions S.A.	0003	24,932	37,397
5	Quasar Nautica Expeditions S.A.	0001	45,375	68,063
6	Viajes Galanautica S.A.	0001	9,752	14,629
Total			203,949	305,924

El 26 de Julio del 2012, la Armada del Ecuador.- Capitanía Menor del Puerto de Puerto Ayora.- Registro de Hipotecas.- Certifica que la referida Escritura Pública, que contiene el Convenio de Purga y Constitución de Hipoteca de una embarcación denominada Evolution, queda debidamente registrada bajo el No.003 del Libro de Registros.- Puerto Ayora. El plazo establecido para la cancelación total de la deuda es de 48 meses cancelando todos los dividendos en las tablas de amortización dentro ese periodo, esto es hasta el 25 de abril, 2 de mayo y 21 de junio del 2016.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Entre los aspectos más importantes de esta escritura pública mencionamos los siguientes:

- Cláusula primera - Antecedentes.-

a) Con oficio No. 64000000-2240, del 13 de julio del 2011, La Procuraduría General del IESS, consideró procedente aceptar como garantía para la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal, la nave de pasajeros M/V Evolutions, debiendo la compañía propietaria del barco mantener una póliza de seguro de casco (barco) que protege la nave de cualquier siniestro a favor del IESS y por el valor del convenio.

b) Mediante oficio No. 64000000-529 TR9581, del 9 de febrero del 2012, la Procuraduría General del IESS, emite informe favorable a la Dirección Provincial del IESS de Pichincha, para la celebración del Convenio de Purga de Mora Patronal.

c) Y mediante oficio No. 1311700-R1345 del 4 de mayo del 2012 la Lic. María Villalva Carrasco Jefe de Afiliación y Control Patronal se dirige al Sr. Director Provincial de Pichincha en que el 7 de mayo del 2012 se autoriza la suscripción de dicho Convenio.

- Cláusula cuarta – Retardos en el pago de los dividendo pactados.-

El retardo del deudor en el pago de los dividendos pactados, faculta al IESS a cobrar adicionalmente los intereses legales que fijará oportunamente el Directorio del Banco Central del Ecuador, así como las multas contempladas en las Leyes del Seguro Social. Los recargos, intereses y multas se calcularán desde la fecha en que las respectivas obligaciones se hicieron exigibles hasta la fecha de su pago.

- Cláusula quinta.- Garantía.-

A fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Instrumento Público, el Sr. Eduardo Francisco Diez Cordovez debidamente autorizado, constituye **PRIMERA HIPOTECA a favor del IESS** sobre la embarcación denominada Moto Nave "Evolution" Registrada en Puerto Ayora. Dicho bien es propiedad de Náutica del Pacífico S.A. Naupasa y según certificación conferida por la Fuerza Naval.- Capitanía Menor del Puerto de Puerto Ayora.- Ayudante de Capitanía.- Registro de Inscripciones, emitida el 9 de mayo del 2012, la embarcación denominada M/V Evolution no registra gravamen y prohibición de enajenar. Dejando expresa constancia que la mencionada compañía no podrá enajenar ni gravarlo con hipotecas a favor de terceros mientras la embarcación respalde el cumplimiento del presente compromiso.

Como complemento de la garantía precedente, la compañía de Seguros Mapfre Atlas S.A. tiene conferida la Póliza No S.UI-0000000031 Casco y Máquinas de Naves a favor de Náutica del Pacífico S.A. Naupasa la misma que ha sido endosada a favor del IESS en calidad de Beneficiario Acreedor hasta por la suma de US\$ 305,924 garantía que se haría efectiva en un eventual caso de siniestro o pérdida de la nave, Endoso que será renovado tantas y cuantas veces sea necesario hasta la cancelación total de las obligaciones pendientes.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

- Cláusula sexta – Reserva de derecho para proceder a la reliquidación de la deuda.-

El IESS deja expresa constancia de que este convenio es una facilidad de pago que se le concede a las compañías deudoras y que no constituyen novación de las obligaciones, de renuncia de la Institución a sus derechos privilegiados; reservándose el derecho para proceder a la reliquidación de la deuda si hubiese motivo para ello y ejecutar las nuevas obligaciones en caso de que éstas se establecieran, lo cual acepta expresamente la Parte Deudora, por lo que se entiende que éste convenio no exime a los patronos morosos de las responsabilidades personales, pecuniarias y penales que contemplan las leyes de Seguro Social.

- Cláusula séptima – Incumplimiento en el pago de dos o más dividendos.-

El IESS dará por vencido el plazo estipulado y dejara sin efecto la forma de pago acordada en éste instrumento exigiendo el pago inmediato de la totalidad de la deuda si hubiese motivo para ello, con sus respectivos recargos, si el deudor dejare de pagar dos o mas dividendos mensuales en las cantidades y plazos establecidos en la cláusula segunda o cuando existieron motivo suficiente, a juicio de la Institución para presumir el incumplimiento, en estos casos, el Instituto hará uso de todos sus derechos contra la parte deudora, pudiendo iniciar o continuar las acciones coactivas u otras de acuerdo con las Leyes.

- Cláusula octava – Reivindicación de los derechos de los trabajadores.-

Como la garantía rendida y descrita en la cláusula quinta es suficiente y ha sido debidamente calificada por el Director Provincial del IESS de Pichincha, de acuerdo con la normativa vigente los trabajadores amparados en este contrato y que consten en las respectivas planillas del presente convenio tendrán derecho a todas las prestaciones del Seguro Social Obligatorio sujetándose a las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias.

- Cláusula novena – Pago de nuevas Obligaciones y Sanciones.-

Paralelamente al pago de los dividendos mensuales pactados en el presente instrumento financiero, los deudores cancelaran mes a mes como si no se hallaren en mora las nuevas obligaciones que se vencieren con posterioridad. Los valores que se consignaren en el IESS por las nuevas obligaciones patronales, se acreditarán a éstas y de ninguna manera a las que éste convenio se refiere. La mora en las obligaciones posteriores de que trata esta cláusula, también dará lugar a que se declare vencido el plazo de éste convenio y, que el Instituto exija por la vía coactiva el pago de la totalidad de la obligaciones del convenio y las posteriores a él.

El 16 de marzo del 2012 de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta de la presente Escritura Pública, la compañía relacionada Náutica del Pacífico S.A. Naupasa procedió a renovar la Póliza No.S.UI-0000000031 Casco y Máquinas de Naves por un monto asegurado de US\$ 3,800,000 sobre dicha embarcación, y a endosarla a favor del

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.

(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

IESS en calidad de Beneficiario Acreedor hasta por la suma de US\$ 305,924, con una vigencia hasta el 20 de febrero del 2013.

Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Denominado Fideicomiso Quasarnautica:

El 7 de marzo del 2008 se constituyó el Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Quasarnautica en el cual Quasar Náutica Expeditions S. A. es la Constituyente y Deudora, las compañías Náutica del Pacífico S. A. Naupasa y Galpacífico Turs S. A. son Deudoras, International Expeditions Inc. es la Beneficiaria o Acreedora y Morgan & Morgan Fiduciary & Trust Corporation S. A. la Fiduciaria. Entre los aspectos más importantes de este contrato mencionamos los siguientes:

- La finalidad del Fideicomiso consiste en que el patrimonio autónomo sirva como garantía y segunda fuente de pago por las obligaciones contraídas por la suscripción del contrato de fletamento.
- El patrimonio autónomo del Fideicomiso se constituyó inicialmente con el aporte de acciones que Quasar Náutica Expeditions S. A. poseía en el capital suscrito y pagado de las compañías Náutica del Pacífico S. A. Naupasa y Galpacífico Turs S. A.. Mediante escritura del 25 de abril del 2008 Náutica del Pacífico S. A. Naupasa aumentó su capital social emitiendo a favor del Fideicomiso 1,999,800 acciones.
- El Fideicomiso podrá durar el tiempo necesario para dar cumplimiento a su finalidad.
- Por la administración del Fideicomiso la Constituyente cancelará a la Fiduciaria US\$ 2,200 semestrales y pagaderas de forma anticipada.

Mediante Escritura Pública celebrada el 10 de abril del 2012, Quasar Náutica Expedition S.A. e International Expeditions Inc., resuelven dar por terminado y liquidado el Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía denominado "Fideicomiso Quasarnautica" (nota 17).

Convenio de Charter (flete):

El 28 de febrero del 2008, Náutica del Pacífico S. A. Naupasa (propietaria), Quasar Náutica Expeditions S. A. (garante) y Galpacífico Turs S. A. (propietaria de la patente) firmaron un convenio de charter con International Expeditions Inc. (charterer), con el objeto de que el propietario alquile el yate "Evolution" al charterer para transportar sus pasajeros y huéspedes durante un crucero a las Islas Galápagos en las fechas establecidas a partir del 3 de enero del 2009 hasta el 27 de febrero del 2010, el cual podrá ser renovado previo acuerdo entre las partes. El charterer cancelará al propietario el valor de US\$ 1,500,000 cubriendo la tasa de flete para los 28 charters que se realizarán a partir del 1 de abril del 2009. Mediante escritura pública del 26 de marzo del 2008 se hipotecó el Yate Evolution a favor de International Expeditions Inc. como garantía por las obligaciones contraídas por el convenio y cualquier otra obligación que pudieran adquirir la garante y las propietarias.

En junio del 2011, mediante Escritura Pública debidamente notariada e inscrita en el registro mercantil el 17 de julio del 2011, la Compañía International Expeditions, Inc., celebra escritura de cancelación de la Hipoteca Naval Abierta y prohibición voluntaria de enajenar el denominado Yate "Evolution"

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Contrato de Gestión de Negocios y Promoción

El 15 de enero del 1996, la Compañía suscribió un contrato de gestión de negocios y promoción con Tumbaco Inc. con el objeto de que ésta gestione la comercialización de los paquetes y productos turísticos que oferta Quasar Náutica Expeditions S. A. en los mercados de Estados Unidos de América y en todos aquellos en los que la Compañía no comercialice de forma directa sus paquetes o productos turísticos, efectúe la correspondiente promoción y gestión de cobros. La Compañía reconocerá a Tumbaco Inc. todos los gastos en los que incurra mensualmente en dicha gestión; el 3 de enero del 2000 se suscribió un adendum al contrato en el cual se estableció que el reconocimiento del pago a Tumbaco Inc. será del 4% anual sobre los gastos reportados y aprobados por Quasar Náutica Expeditions S. A.. El último adendum de ampliación de plazo de este contrato se suscribió el 2 de enero del 2008 con una vigencia hasta diciembre del 2010.

Convenio Arbitral

El 14 de mayo del 2003, la Compañía suscribió un convenio arbitral con el Grupo Oceanadventures S. A. cuyo objeto fue el solucionar las divergencias y controversias entre los saldos pendientes de liquidación originados por las operaciones que mantenía con dicha compañía a través de un programa de auditoría de la contabilidad de Oceanadventures S. A.. Sin embargo, debido a que no se encontró una solución a estas diferencias, la resolución de este conflicto se sometió a un tribunal de arbitraje administrado por la Cámara de Comercio de Quito de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación y Reglamento del Centro de Arbitraje de dicha Cámara (véase notas 4 y 15).

15. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

- Laudo Arbitral

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía mantiene un laudo arbitral con Oceanadventures S. A. el cual se desarrolla en el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito. Oceanadventures S. A. reclama el pago de una cuenta por cobrar por US\$ 426,572 correspondiente al saldo de la cuenta por cobrar a Quasar Náutica Expeditions S. A. que fue establecido en el balance de escisión suscrito por los representantes de las dos compañías el 30 de junio del 2004 por un valor inicial de US\$ 404,172 y que fue incrementado en US\$ 22,400 por una factura de arrendamiento de una patente en febrero del 2004.

El 24 de abril del 2009, Oceanadventures S. A. es notificado por el Tribunal Arbitral nombrado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito que se aceptó de forma parcial la demanda planteada por dicha compañía y reconocer por US\$ 401,172 la cuenta por cobrar a su favor, la cual generará intereses desde el 28 de noviembre del 2007 a la tasa máxima de interés convencional publicada por el banco Central del Ecuador.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.

(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

El 25 de noviembre del 2009, Quasar Náutica Expeditions S. A. presentó una apelación a la notificación antes mencionada. A la fecha de este informe, dicha apelación está siendo desarrollada en la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.

Durante el año 2011, la Compañía recibió por éste concepto un valor de US\$ 89,776 como devolución al depósito en garantía efectuado en años anteriores, y que se encuentra registrado en la cuenta de otros activos denominada "depósitos en garantía" (nota 4).

- Actas de Determinación

El Servicio de Rentas Internas mediante Resolución Administrativa No. 117012206RREC025462 de fecha 21 de septiembre del 2006 y Acta de Determinación No. 1720060100098 determinó un impuesto a pagar por US\$ 175,133 por parte de la Compañía, producto de la revisión efectuada al año 2001 por impuesto a la renta. El 18 de octubre del 2006, la Compañía presentó una demanda de impugnación a la Resolución Administrativa, que se encuentra tramitándose bajo el juicio No. 24484-M en la primera sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal. El 5 de noviembre del 2007 se presenta en escrito de señalamiento de día y hora para la inspección In Situ ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Galápagos.

Con fecha 2 de marzo de 2011, se presenta escrito solicitando se eleven autos para sentencia, el cual se encuentra pendiente de resolución.

El Servicio de Rentas Internas mediante Acta de Determinación No. 2020100100165 del 15 de abril del 2010 determinó un impuesto a pagar por US\$ 108,042 por parte de la Compañía, producto de la revisión efectuada al año 2005. La Compañía presentó una demanda de impugnación a dicha Resolución Administrativa el 26 de noviembre del 2010, la misma que recayó en la Primera Sala del Tribunal Distrital de los fiscal No. 2 de Guayaquil, mediante providencia de fecha 7 de diciembre del 2010, la mencionada Judicatura calificó la demanda aceptándola a trámite y ordenando además se constituya la caución correspondiente.

En fecha 27 de diciembre del 2010, la Compañía procedió a presentar la caución correspondiente al 10% de la cuantía de la demanda, ascendiendo a una cuantía total de US\$ 129,650 sobre dicha demanda. Al momento se encuentra insistiendo se realice la citación a los demandados mediante un deprecatorio a una Sala del Tribunal Fiscal con sede en Quito.

El resultado final de estos asuntos a la fecha de emisión de este informe no se puede determinar, puesto que depende de eventos futuros, cuyos resultados son inherentemente inciertos.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

16. Ajustes y reclasificaciones

Al 31 de diciembre del 2011, los registros contables de la Compañía difieren de los estados financieros adjuntos, debido a ciertos ajustes y reclasificaciones efectuados para presentación del informe, tal como se indica a continuación:

	Según registros contables	Ajustes y Reclasificaciones		Según estados financieros
		Débitos	Créditos	
Balance general:				
Activos:				
Cuentas por cobrar	US\$ 1,960,981	-	315,590	1,645,391
Gasto diferidos	-	227,901	-	227,901
Pasivos corrientes:				
Obligaciones financieras	222,502	66,045	-	156,457
Cuentas por pagar	1,529,850	71,102	74,469	1,533,217
Pasivos no corrientes:				
Convenios por pagar a largo plazo	-	8,424	70,307	61,883
Patrimonio:				
Déficit acumulado al inicio	(1,465,904)	(60,035)	-	(1,525,939)
Estado de resultados:				
Pérdida del ejercicio	US\$ (256,632)	(26,859)	-	(283,491)

17. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de este informe (20 de agosto del 2012) se produjeron los siguientes eventos subsecuentes importantes:

Convenio de Charter (flete):

El 19 de marzo del 2012, Náutica del Pacífico S. A. Naupasa (propietaria) y Quasar Náutica Expeditions S. A. (garante) firmaron un convenio de charter con International Expeditions Inc. (charterer), con el objeto de que el propietario alquile el yate "Evolution" al charterer para transportar sus pasajeros y huéspedes durante un crucero a las Islas Galápagos en las fechas establecidas a partir del 25 de enero del 2013 hasta el 28 de diciembre del 2013, el cual podrá ser renovado previo acuerdo entre las partes.

Restitución Bienes y Liquidación y Terminación del Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía denominado Fideicomiso Quasarnautica:

Mediante Escritura Pública de Restitución de Bienes y Liquidación y Terminación del Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía denominado Fideicomiso Quasarnautica que celebran la compañía Quasar Náutica Expeditions S.A. (en calidad de Constituyente y Deudora), International Expeditions Inc. (en calidad de Beneficiaria o Acreedora), y Morgan & Morgan Fiduciary & Trust Corporation S.A. (la Fiduciaria), ante Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón de Guayaquil, el 10 de abril del 2012, resuelven dar por terminado y liquidado el Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía denominado "Fideicomiso Quasarnautica", y en el cual es propietario de 970,000 acciones de la compañía Galpacifico Turs S.A. y de 1,998,299 acciones de propiedad de la compañía Náutica del Pacífico S.A. Naupasa.

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.
(Quito – Ecuador)

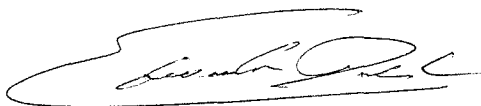
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

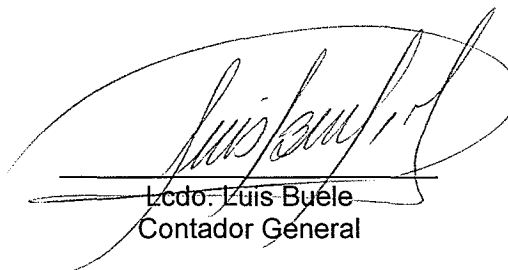
Entre los aspectos más importantes de esta primera parte de la escritura pública mencionamos los siguientes:

- **Cláusula tercera – Restitución (Transferencia) de Bienes y/o Acciones del Patrimonio Autónomo.-**
La Fiduciaria en representación del Fideicomiso, restituye a favor de la Compañía Quasar Náutica Expeditions S.A., el dominio de 1,998,299 acciones nominativas ordinarias y pagadas en su totalidad, de un valor nominal de US\$ 1 cada una en el capital suscrito y pagado de Náutica del Pacífico S.A. Naupasa, y 970,000 acciones nominativas ordinarias y pagadas en su totalidad, de un valor nominal de US\$ 1 cada una en el capital suscrito y pagado de la compañía Galpacífico Turs S.A., la valoración de acciones de las acciones determinada para su devolución, no ha sido considerada para la presente restitución conforme lo establece los términos del contrato de Fideicomiso.
- **Cláusula séptima – Exención.-**
Por ser la presente restitución una transferencia de dominio a favor del Constituyente a aportarse a favor del Fideicomiso, las acciones determinadas en dicha restitución gozan de exención que se contempla en el artículo No. 113 de la Ley de Mercado de Valores.
- **Cláusula primera – Liquidación y Terminación del Fideicomiso.-**
La Fiduciaria a través de su intermedio el Sr. Pablo Parra (en calidad de apoderado especial), la compañía Quasar Náutica Expeditions S.A. (Beneficiario de la Restitución), la sociedad International Expeditions Inc. (Acreeador), proceden a liquidar el Patrimonio Autónomo, para el cual la Fiduciaria presenta su Rendición Final de Cuentas y Balance Final (con fecha mayo 31 del 2011) aprobados por las partes y adjuntos a la presente escritura.
- **Cláusula quinta – Honorarios.-**
Tratándose de la liquidación y terminación del Fideicomiso, al Beneficiario de la Restitución corresponde pagar a favor del Fiduciaria US\$ 3,000.

Al 10 de abril del 2012, fecha de restitución, liquidación y terminación del presente contrato de Fideicomiso mediante Escritura Pública descrita precedentemente, y hasta la fecha de emisión de este informe, la Compañía no ha registrado aún ningún asiento contable con respecto a la esta restitución, liquidación y terminación del Fideicomiso.



Eduardo Diez Cordovez
Gerente General



Lcdo. Luis Buele
Contador General